



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 370/2018

Bahía Blanca, 14 SEP 2018

VISTO

El contenido de la Resolución Ministerial 3117-E/2017, que crea el **Programa NEXOS: ARTICULACIÓN EDUCATIVA**.

El contenido de la Resolución Ministerial RESOL-2017-5041-APN-SECPU#ME, que aprueba el **proyecto NEXOS TUTORIAS ACADÉMICAS presentado por la Universidad Nacional del Sur**

El contenido de la Resolución CSU-776/2017, mediante la cual el Consejo Superior Universitario aceptó el monto destinado por la Secretaría de Políticas Universitarias para el funcionamiento del programa en la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto establece como línea de acción “TUTORÍAS ACADÉMICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA: abordaje de competencias básicas y específicas para el acceso a la educación superior” y propone el “Fortalecimiento del mecanismo de nivelación a través de la conformación de un equipo de tutores académicos que brinde apoyo disciplinar a los alumnos del último tramo del nivel secundario interesados en ingresar a la UNS”;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud tiene a su cargo el dictado de las materias de nivelación “Introducción al Cuidado de la Salud”;

Que desde la Secretaría General Académica se ha convocado a los Departamentos que participan del mecanismo de nivelación para brindar apoyo disciplinar a los aspirantes a ingresar al ciclo lectivo 2019;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a los docentes Lic. María Ana Astengo (Legajo 13246), Lic. Gustavo Wagner (Legajo 14209), Lic. Eliana Pompei (Legajo 14418) y Lic. Laura Battagini (Legajo 14337) como Tutores del Programa NEXOS TUTORIAS ACADÉMICAS desde el 1 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2018.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

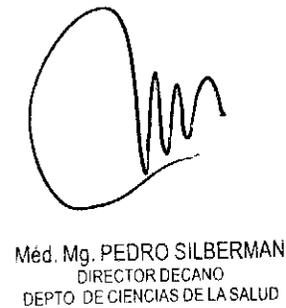
ARTÍCULO 2º: Por sus funciones, que representan una carga horaria de 10 hs semanales, el docente percibirá una Asignación Complementaria equivalente al Sueldo Básico de un Profesor Adjunto con DS al que se le adicionará un 50% en concepto de antigüedad y el adicional remunerativo no bonificable otorgado a partir del mes de Octubre de 2018 al personal docente.

ARTÍCULO 3º: La erogación resultante de la aplicación de la presente resolución se afectará al presupuesto 2018 – UP. 033 – Grupo Presupuestario 0129 - Prog. 99 – Subprg. 04 – Proyecto 06 – Actividad 01: “TUTORÍAS ACADÉMICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA” – Fuente 16.

ARTÍCULO 4º: Infórmese a los docentes. Pase a la Dirección de Economía y Finanzas.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD